



BIOENERGY
En Liquidación Judicial

PE-27-11-2020-Liq-33

SEÑOR (a):

Juzgado Segundo (2) Promiscuo del Circuito de Puerto López - Meta

E.

S.

D.

Referencia: Ordinario Laboral

Demandante: Carlos Enrique León Sánchez

Demandado: Bioenergy SAS (hoy en liquidación judicial)

Radicado: 50573 3189 002 2020 00016 00

RUBÉN DARÍO DE JESÚS LIZARRALDE MONTOYA, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.873.062, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **BIOENERGY S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, identificada con el NIT. No. 900.060.992-2** de conformidad con el certificado de existencia y representación legal y el Auto No. 400-006165 del 24 de junio de 2020 emitido por la superintendencia de Sociedades, donde fue designado como liquidador, por medio del presente escrito manifiesto a usted que confiero poder especial amplio y suficiente a **MARLLY YESSENIA CRUZ GUATIVA**, vecina de la ciudad de Villavicencio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma y correo electrónico marlly.cruz@bioenergy.com.co, para que ejerza la representación judicial de la sociedad a fin de que atienda el proceso ordinario laboral interpuesto por el señor Carlos Enrique León Sánchez contra BIOENERGY S.A.S. dentro del radicado No. 2020-00016-00.

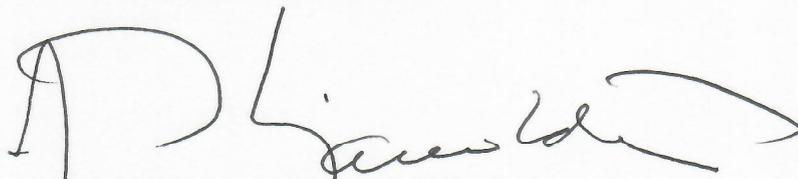
La apoderada queda facultada conforme a lo estipulado en el artículo 77 del C.G.P., en especial para notificarse, contestar, desistir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir, aportar documentos, solicitar pruebas, presentar alegatos, recursos.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado judicial para los efectos y dentro de los términos del presente mandato.

Respetuosamente,

BIOENERGY S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Acepta,



RUBÉN DARÍO DE JESÚS LIZARRALDE MONTOYA
C.C 14.873. 062
Auxiliar de Justicia,
Liquidador actuando como Representante Legal



MARLLY YESSENIA CRUZ GUATIVA
C.C. 1.121.894.165
T.P. No. 285212 del C. S de la J.